



DECRETO N°0611/2023
Ceres, 3 de agosto de 2023

VISTO:

La petición de apoyo financiero requerido por la presidente de Ceres Rugby Club Silvia Lázaro; y

CONSIDERANDO:

Que la asistencia financiera solicitada, tiene por destinataria dicha Institución que cumple un rol fundamental para nuestra comunidad en el desarrollo de la actividad deportiva.

Que mediante el presente subsidio se pretende brindar apoyo económico para colaborar en la indumentaria deportiva de la misma y así poder participar de Torneos disputados en diferentes puntos de la Provincia de Santa Fe.

Que por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 2756, el Departamento Ejecutivo Municipal ha decidido cooperar con la institución otorgando un subsidio no reintegrable.

Por ello, LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:

DECRETA

Artículo 1°: Otorgase como SUBSIDIO NO REINTEGRABLE a la Señora Silvia Lázaro DNI 22.876.149, la suma de pesos cien mil (\$100.000).

Artículo 2°: Impútese la asistencia otorgada a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

Artículo 3°: El presente será refrendado el señor Coordinador de Gabinete.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Arq. GUILLERMO CRAVERO
Coord. de Gabinete
GOBIERNO DE LA



ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES